LIQUIDACION CREDITO 2022-00116

Jose Rios Alzate <joserios@ilexgrupoconsultor.com>

Lun 23/05/2022 13:15

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Natalia Mapura <nataliamapurailex@gmail.com>

Señores

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Cali, Valle

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA PROGRESEMOS

DEMANDADO: KAREN VICTORIA PEDROZA REYES

RADICADO: 2022-00116

ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSÉ E. RÍOS ALZATE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), e identificado cédula de ciudadanía nro. 98.587.923 de Bello (Antioquia) y tarjeta profesional nro. 105.462 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de los demandantes, a través del presente escrito me permito PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS con fecha de CORTE AL MES DE MAYO DE 2022, conforme con el memorial que se adjunta.

Cordialmente,

JOSÉ E. RÍOS ALZATE

Abogado

I Lex Grupo Consultor S.A.S.

Calle 11 nro. 1-07 Oficina 610 Edificio Jorge Garcés Borrero "JGB"

Móvil 320 683 4961 / 310 428 7290

 $\underline{joserios@ilexgrupoconsultor.com}$

www.ilexgrupoconsultor.com

Santiago de Cali - Colombia



Salva un árbol, no imprimas este mensaje a menos que realmente lo necesites. Before Printing Think in our Environment. *ES NUESTRA RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE, NUESTROS HIJOS LO AGRADECERÁN* ----------------------- La información contenida en este mensaje solo interesa a sus destinatarios y está protegida por el derecho a la intimidad personal y corporativa, si ha llegado por error a su bandeja de correo agradecemos sea borrada, previo reenvío a su remitente. Gracias.



GRUPO CONSULTOR

Señores
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL

<u>j23cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>
Cali, Valle

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPERATIVA PROGRESEMOS **DEMANDADO:** KAREN VICTORIA PEDROZA REYES

RADICADO: 2022-00116

ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JOSÉ E. RÍOS ALZATE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), e identificado cédula de ciudadanía nro. 98.587.923 de Bello (Antioquia) y tarjeta profesional nro. 105.462 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de los demandantes, a través del presente escrito me permito PRESENTAR LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS con fecha de CORTE AL MES DE MAYO DE 2022 y considerando la orden de pago y la decisión de fondo que ordenó seguir adelante con la ejecución:

GRUPO CONSULTOR VENCIMIENTO 16-jul-2020 FECHA PAGO DEUDA 31-may-2022 DIAS DE MORA 684 2019 Noviembre 30-nov-2019 26,55% - \$ -

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

Junio 30-jun-2020 25,18% \$ 2020 Julio 31-jul-2020 25,18% 15 \$ 12.000 Agosto 31-ago-2020 25,44% 31 24.000

> Móviles: 3206834961 - 3104287290 joserios@ilexgrupoconsultor.com Calle 11 Nro. 1-07 Edificio "Jorge Garcés Borrero Santiago de Cali - Colombia



GRUPO CONSULTOR

		Septiembre	30-sep-2020	25,53%	30	\$	24.000
		Octubre	31-oct-2020	25,14%	31	\$	24.000
		Noviembre	30-nov-2020	24,78%	30	\$	23.000
		Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$	23.000
		Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$	23.000
		Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$	21.000
		Marzo	31-mar-2021	24,12%	31	\$	23.000
		Abril	30-abr-2021	23,97%	30	\$	22.000
		Mayo	31-may-2021	23,83%	31	\$	23.000
	2021	Junio	30-jun-2021	23,82%	30	\$	22.000
	2021	Julio	31-jul-2021	23,77%	31	\$	23.000
		Agosto	31-ago-2021	23,86%	31	\$	23.000
		Septiembre	30-sep-2021	23,79%	30	\$	22.000
		Octubre	31-oct-2021	23,62%	31	\$	23.000
		Noviembre	30-nov-2021	23,91%	30	\$	22.000
		Diciembre	31-dic-2021	24,19%	31	\$	23.000
	2022	Enero	31-ene-2022	26,49%	31	\$	25.000
		Febrero	28-feb-2022	27,45%	28	\$	24.000
		Marzo	31-mar-2022	27,71%	31	\$	27.000
		Abril	30-abr-2022		30	\$	27.000
		Mayo	31-may-2022	27,57%	31	\$	26.000
	_						
	TOTAL OBLIGACION					\$	1.130.000
	TOTAL INTERESES MORA						_
3		LIQUIDADOS					503.000
		TOTAL A PAGAR					1.633.000
41							

Dejamos así presentada la presente liquidación rogando del Despacho se le imparta su correspondiente aprobación.

Rogamos se proceda con el trámite subsiguiente.



GRUPO CONSULTOR

Con el acostumbrado respeto,

JOSÉ E. RÍOS ALZATE C.C. # 98.587.923 DE BELLO T.P. # 105.462 DEL C.S.J.